

**GUIA DE REMISION N° 779 /2011-AG-PEBPT-DE**

MINAG - PEBPT  
 Ejecutiva  
 013

Tumbes, 20 de mayo de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 779 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 20 de mayo de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** RECONFORMAR, el Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección del Bien "Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra "Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 al 18+000", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

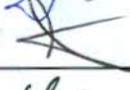
**MIEMBROS TITULARES**

CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza  
 Ing. Lucio Delgado Alemán  
 Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto

**MIEMBROS SUPLENTE**

CPC. Janet Olquita Cornejo Hidalgo  
 Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid  
 CPC. Carlos Marx Vega Chávez

**Artículo Tercero.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	20 MAY 2011	04:50	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	20 MAY 2011	04:56 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	20 MAY 2011	5:00 pm	
CPC. GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA	20/05/2011	5:00 pm	
ING. LUCIO DELGADO ALEMAN	20/05/2011	4:50 pm	
ING. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO	20/05/11	4:54	
CPC. JANET OLGUITA CORNEJO HIDALGO	20/05/11	4:51	
LIC. ADM EMP. VANESSA KATHERINE APONTE VALLADOLID	20/05/2011	4:59	
CPC. CARLOS MARX VEGA CHAVEZ	20/05	4:50	



## Resolución Directoral N° 779/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 MAY 2011

VISTO:

Resolución N° 760/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de mayo del 2011, Informe N° 035/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA-TRANSP del 10 de mayo del 2010, Informe N° 150/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 10 de mayo del 2011, Informe N° 065/2011-AG-PEBPT-OADM del 11 de mayo del 2011, Informe N° 188/2011-AG-PEBPT-OAJ del 18 de mayo del 2011; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, mediante Resolución N° 760/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de mayo del 2011, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección "**Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 - 18+00**", el mismo que está integrado por los siguientes profesionales: CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza (Presidente), Ing. Lucio Delgado Alemán y Sr. José Alberto León Alemán en calidad de miembros titulares y CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo, Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid y CPC. Carlos Marx Vega Chávez en calidad de miembros suplentes.

Que, con Informe N° 035/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA-TRANSP del 10 de mayo del 2010, el Sr. José Alberto León Alemán en calidad de miembro del Comité Especial mencionado en el considerando precedente informa que su perfil profesional es Técnico Electromecánico, por lo que desconoce del material que se va adquirir mediante dicho proceso de selección, solicitando la exclusión del mismo.

Que, mediante Informe N° 150/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 10 de mayo del 2011, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita el reemplazo del Sr. José Alberto León Alemán en su calidad de miembro del aludido Comité Especial, por un técnico del área usuaria de la Dirección de Infraestructura, proponiendo al Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto.

Que, con Informe N° 065/2011-AG-PEBPT-OADM del 11 de mayo del 2011, la Oficina de Administración solicita la Reconformación



## Resolución Directoral N° 779/2011-AG-PEBPT-DE

del referido Comité Especial, el cual estará integrado por CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza, Ing. Lucio Delgado Alemán e Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto en calidad de miembros titulares y CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo, Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid y CPC. Carlos Marx Vega Chávez en calidad de miembros suplentes.

Que, mediante Informe N° 188/2011-AG-PEBPT-OAJ del 18 de mayo del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de lo solicitado por la Oficina de Administración respecto a la Re conformación del referido Comité Especial, recomendando se proponga, bajo responsabilidad, a los Miembros del Comité Especial conforme con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado que prescribe: "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección: "Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 - 18+00", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

#### MIEMBROS TITULARES

CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza  
Ing. Lucio Delgado Alemán  
Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto

#### MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo  
Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid  
CPC. Carlos Marx Vega Chávez

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTOR  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
Ing° José Alberto Carlin Bustamante  
Director Ejecutivo